



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1013

Radicado No. 05001 31 05 013 **2019 00219 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **CARLOS ARTURO BETANCUR MISAS** en contra de **INVERSIONES SANTLEO SAS**, se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en providencia de 3 de mayo de 2022, por medio de la cual revocó la sentencia de primera instancia y dispuso no imponer condena en costas en ambas instancias; y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena el archivo del expediente.

Consulte aquí el expediente [05001310501320190021900](https://www.sujecol.gov.co/05001310501320190021900)

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 08/06/2022, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

SERVINJUD@HOTMAIL.COM ; PERICIAJURIDICAABOGADOS@GMAIL.COM ;
SANTIAGO@VILLA-ASOCIADOS.COM ; LEO.ARBOLEDA22@GMAIL.COM

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce3041f2c67385194756cebb0c0dc8c13a1e26bfc3e33b2bdfc80e6ca990fe4d**

Documento generado en 07/06/2022 06:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>